



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 21 de Julio de 2020.

COMUNICADO DE PRENSA

20/07/2020

HURTO/S

Dan cuenta en Seccional Tercera de la faltante de motosierra marca Stihl desde establecimiento de la jurisdicción. Avaluando la faltante en U\$S 1.000.

Denuncian en Seccional Tercera el hurto de parlante, desde Escuela N° 99, mediante daño de unos de los vidrios de ventanal. Policía Científica realiza tareas inherentes a su cometido. Avaluá el daño y el hurto en \$ 24.000. Se investiga.

HURTO DE BICICLETA (tentativa)/ ARRESTO CIUDADANO DETENIDO

Próximo a la hora 17:03 del día de la víspera funcionarios de Seccional Undécima – Cardona, avistan a dos masculinos reteniendo a otro masculino por cuanto este último se hurtaba bicicleta marca Specialized Myka Sport, siendo interceptado por el propietario a pocos metros.

Enterado fiscal de turno dispuso actuaciones al respecto y que el indagado ingrese en calidad de detenido. Se trabaja.



ATENTADO A FF.PP. / ADOLESCENTE RETENIDO FORMALIZACIÓN CON LA SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

En circunstancias que personal de Seccional Quinta – Dolores se encontraban realizando patrullaje disuasivo por la jurisdicción, momentos en que cruzan a dos masculinos acompañados de una femenina, los que al ver la presencia policial comienzan a insultar a la comisión policial, procediéndose a la identificación de los mismos, siendo uno de ellos menor de edad, quien se encontraba ofuscado y agresivo, arremetiendo físicamente con los funcionarios policiales siendo trasladado a dependencia Policial. Enterada la Sra. Fiscal de Turno. Dra. SIGONA dispone actuaciones respecto al hecho. Luego de culminada la instancia judicial, la Sra. Juez Letrada Dra. Patricia TECHERA dispuso la formalización con la suspensión condicional del proceso del adolescente J. L. B. T. (15), por la presunta infracción grave a la ley penal tipificada, como “un delito de atentado agravado en calidad de autor”, a cambio de las obligaciones previamente acordadas por el plazo de 3 meses.

FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

1- Se expidió la justicia entorno a denuncia radicada en Seccional Tercera con fecha 19 de julio del presente año en establecimiento ubicado en Paraje Cerro Alegre donde se conmemoraba aniversario del local, suscitándose un inconveniente con un masculino mayor de edad quien portaba armas de fuego con cartuchos, siendo entregados a funcionarios policiales. Enterado el fiscal CHARGOÑIA dispuso actuaciones y que el indagado permanezca en calidad de detenido.

Luego de culminada la instancia a nivel judicial, Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 1° Turno la Sra. Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto al masculino W. E. F. L (38), como autor responsable de “un delito de porte y tenencia de armas de fuego en lugares públicos” con la pena de seis (6) meses de prisión la que se sustituirá por un régimen de libertad vigilada debiendo cumplir obligaciones previamente acordadas.



FORMALIZACIÓN Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

1- Se expidió la justicia en relación a desacato a Decreto Presidencial, referente a emergencia sanitaria.

Con fecha 5 de abril del presente año y acorde a lo dispuesto por el Sr Juez de Paz de 9na Sección Dr SILVESTRI, se notifico al propietario de comercio que gira en el ramo de bar de la jurisdicción, por tercera vez, de las medidas que debía observar, haciendo el mismo haciendo caso omiso a las notificaciones recibidas.

En el día de ayer, cumplida la instancia judicial en Juzgado Letrado de 1° Instancia de Mercedes de 1° Turno, Sra. Juez Letrado Dra. X. MENCHACA dispuso la formalización y suspensión condicional del proceso respecto al masculino O. O. O. I. (42) por la comisión de "un delito de desacato especialmente agravado", se suspende este proceso a cambio de las obligaciones acordadas previamente por el plazo de seis (6) meses.

La Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Crio. María HORVAT VASSELLA.